

1

ACTA Nro. 35-2024.

2

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 35 DEL CONCEJO MUNICIPAL
3 DEL CANTÓN DE OÑA, CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
4 MIL VEINTE Y CUATRO.**

4

5

En el Cantón Oña, Provincia del Azuay, a los once días del mes de octubre del
6 2024, siendo las 08h00, inicia la sesión extraordinaria número 35 del Concejo
7 Municipal, debidamente notificada conforme el artículo treientos diecinueve del
8 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

8

9

Quien preside este Concejo Municipal es el señor alcalde Licenciado Eddy Erráez
10 Donaula. **ALCALDE:** Buenos días, compañeros, sean todos ustedes bienvenidos a
11 esta sesión de carácter extraordinaria, continuemos por favor. **SECRETARIA:** Muy

10

11

12

buenos días Señor Alcalde, apreciados concejales, sean ustedes bienvenidos a la
13 sesión extraordinaria 35 del Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo

13

14

Descentralizado Municipal del cantón Oña, iniciaremos dando lectura a la
14 convocatoria: El Señor Alcalde del Cantón Oña, Lic. Eddy Erráez Donaula,

15

16

amparado en lo que dispone el artículo 319 del COOTAD, convoca a las Señoras
17 Concejales y Señores Concejales del cantón Oña, a la **SESIÓN**

17

18

EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL Nro. 35; la misma que se
19 llevará a efecto el día **MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2024,** a partir de las

19

20

08h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad con la finalidad de tratar el
21 siguiente orden del día: **PRIMERO:** Constatación del Quórum. **SEGUNDO:**

21

22

Instalación de la sesión. **TERCERO:** Conocimiento y aprobación del orden del
23 día. **CUARTO:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL

23

24

CONCEJO CANTONAL DE OÑA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL “CONVENIO

25

26

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA, LA EMPRESA PÚBLICA

26

27

MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP y CONSORCIO

27

28

SGS-REVISIONES TÉCNICAS”. **QUINTO:** Clausura de la sesión. **ALCALDE:**

28

29

Muchas gracias, sigamos por favor. **PRIMERO:** Constatación del Quórum. La
30 siguiente sesión cuenta con la asistencia de los siguientes Señoras y Señores

30

31

concejales: Abg. Lorgia Morales Ramón, **PRESENTE;** Señora Denisse Muzha,
32 Respuesta: **PRESENTE;** Señor Oscar Patiño, Respuesta: **PRESENTE;** Señora María

32

33 Duta, Respuesta: PRESENTE; Señor Salustino Ramón, Respuesta: PRESENTE;
34 Señor Licenciado Eddy Erráez Donaula, Respuesta: PRESENTE. También se
35 encuentra presente en la sala el Dr. Luis Naula como Procurador Síndico y
36 Registrador de la Propiedad, el Arq. William Maldonado, como Director de
37 Planificación y la suscrita secretaria la Abogada Ruth Yanza. **SEGUNDO:**
38 Instalación de la sesión. ALCALDE: Compañeros en virtud que contamos con el
39 quorum reglamentario, dejo instalada la sesión de Concejo Cantonal, para dar
40 continuidad con el siguiente punto del orden del día. Doy la bienvenida a la Dra.
41 Ruth, nueva secretaria del Concejo tiene experiencia como asesora jurídica,
42 conoce los procesos, la administración pública. Preséntese. SECRETARIA: Buenos
43 días, con todos, mi nombre es Ruth Yanza, como lo ha dicho el señor Alcalde,
44 tengo experiencia en Municipios, como Procuradora Síndica, es la primera vez
45 que seré secretaria del Concejo Cantonal, espero contar con su paciencia y
46 apoyo, quedo a su disposición, y espero que hagamos un bonito equipo.
47 SECRETARIA: **TERCERO:** Conocimiento y aprobación del orden del día.
48 ALCALDE: Está a consideración de ustedes el orden del día, por favor sometamos
49 a votación su aprobación si no existen observaciones. SECRETARIA: Con su venia
50 señor alcalde, señores concejales por favor levanten su mano derecha si su voto
51 es afirmativo. Señor alcalde, procedo a consignar los votos y señalo: LORGIA
52 MORALES (afirmativo) DENISSE MUZHA (afirmativo), OSCAR PATIÑO
53 (afirmativo), SALUSTINO RAMON (afirmativo), María Duta Déleg (afirmativo),
54 y el voto del señor ALCALDE (afirmativo) Por consiguiente, por unanimidad de
55 votos este honorable Concejo Municipal aprueba el orden del día. ALCALDE:
56 Gracias doctora, por favor continuemos. SECRETARIA. - **CUARTO:**
57 CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO
58 CANTONAL DE OÑA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL “CONVENIO DE
59 ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
60 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA, LA EMPRESA PÚBLICA
61 MUNICIPAL DEE TRANSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP y
62 CONSORCIO SGS-REVISIONES TÉCNICAS”. ALCALDE: ayer ya habíamos
63 discutido, quedando pendiente la Cláusula Séptima, que es de los porcentajes



64 participativos, quedando claro que las tasas municipales no serán parte de la
65 partición económica de este convenio, solamente del RTV y la empresa pública
66 de movilidad de Guayaquil. Lo del GAD de Oña es para nosotros. El GAD de
67 Oña, en la CLÁUSULA OCTAVA: punto 3 El GAD OÑA proporcionará un guardia
68 de seguridad armado 24/7, para que custodie el equipo para la Revisión técnica
69 Vehicular y el personal del Operador. Podemos quitar el armado; Guardia de seguridad
70 nocturno para que custodie el equipo vehicular. Y ellos podrían poner el guardia diurno.
71 El mismo guardia del canchón podría cuidar el equipo del RTV, cuidar los dos, le
72 pagamos como guardia nocturno. DENISSE MUZHA: Señor alcalde, dice guardia
73 armado. ALCALDE: Aquí dicen armado, porque en Guayaquil utilizan armas,
74 podemos colocar, un guardia nocturno, para que custodie el equipo de RTV, personal
75 del operador; nuestro personal no tiene autorización para portar armas, necesitan
76 cursos, capacitación, no queremos armar a la gente, el mundo se está yendo al
77 armamento, pero ese no es nuestro principio. Esas eran las discusiones más fuertes
78 que teníamos y el resto ya estábamos más resueltos, más pongo en sala de concejo,
79 alguna observación que podamos resolver en este concejo. OSCAR PATIÑO: Alcalde,
80 compañeros buenos días; tengo una observación también en la cláusula Décimo
81 Tercera, en el tema de administración del Convenio, el administrador está aquí muy
82 suelto, no está fijado de forma clara cuál es la responsabilidad de él, puede presentar
83 de forma mensual un informe del tema del RTV al concejo de toda la información que
84 se está matriculando, para nosotros tener un registro, si el Administrador está haciendo
85 bien o mal, información del tema que ellos están trabajando. ALCALDE: creo que es
86 uno como los radares, como viene del sistema del Agencia Nacional de Tránsito, viene
87 el registro de ANT, cuantos carros han matriculado, de la empresa pública y nosotros
88 también, no se puede fugar la información, esa información como somos público, es de
89 orden público. OSCAR PATIÑO: no decía la repartición económica, sino más bien
90 porque ellos trabajen bien, siempre se ha dado, las empresas de la costa no tienen tan
91 buena fama, nosotros deberíamos tener un control. ALCALDE: esta empresa depende
92 del Municipio de Guayaquil, de la empresa pública de tránsito, la información es
93 pública. Si pueden revisar un informe de CTE, un informe nuestro y un informe de la
94 empresa COSEÑA, que ya expiró, no había por donde perderse. Con todos los
95 directores, decíamos, que no nos interesa mucho los ingresos, lo que necesitamos es
96 dinamizar el cantón, necesito poner unos servicios aquí, además son ingresos para
97 nuestra ciudadanía. Los mismos convenios se firman en todos los cantones, en
98 igualdad de condiciones, sin que haya una discriminación. OSCAR PATIÑO: sería



99 importante solicitar un estudio económico una rentabilidad entre la empresa y el
100 Municipio, conscientes de que queremos que ingrese más recursos para el cantón,
101 necesitamos ver movilidad, pero también rentabilidad. Un informe Técnico del
102 arquitecto, para ver si nos conviene, si nos cuadra los números, porque estamos dando
103 el inmobiliario. Adicional a eso vamos a tener los documentos de no adeudar, rodaje y
104 algún impuesto más, pero también tenemos que ver en este tema de la revisión.
105 ALCALDE: nosotros estamos dando la facultad a la empresa pública del RTV, ellos
106 pueden firmar con Nabón, Saraguro, y nosotros quedar solo mirando. Nuestra
107 recaudación ha bajado, no matriculamos de diferentes años, no podemos servir a
108 cooperativas, transportes comerciales locales ni externos, estamos limitados, de
109 hecho, ahí se podría cerrar nuestra matriculación. DENISSE MUZHA: sugiero que, al
110 primer mes de cumplido, se pueda pedir un informe, para ver si los ingresos están
111 siendo representativos. ALCALDE: Claro como vamos a tener un año, en un año
112 también se puede cerrar, si económicamente no es autosustentable. LUIS NAULA:
113 me parece que la preocupación del Concejal Oscar, en cuanto al Administrador;
114 el Administrador siempre será un funcionario del GAD, de nuestra parte, de
115 pronto va a haber dos Administradores de la empresa, en ese sentido se va a
116 tener toda la información. LORGIA MORALES: buenos días, señor Alcalde, sería
117 de vital importancia contar con un informe financiero de factibilidad del
118 convenio donde se pueda realizar los ejercicios prácticos; ejemplo si recaudamos
119 250.000 USD anual, el 16,08% que es para nosotros nos daría alrededor de unos
120 42,000 USD, de ahí todavía se tiene que descontar el tema de guardia, de
121 mantenimiento del inmobiliario, no nos va a quedar nada, tenemos que
122 responder a contraloría, al pueblo, solicito se presente un informe técnico
123 financiero de factibilidad del convenio, para un respaldo. Volviendo al tema del
124 guardia, ellos también no están viendo solo por el tema económico, sino por su
125 maquinaria, el espacio está abierto. WILLIAM MALDONADO: en cuanto al tema
126 del informe, existe en noviembre la cantidad de carros rezagados que no se han
127 matriculado, en el mes de enero, por el sistema, no está operativo, por eso se
128 empieza a matricular desde febrero, un informe técnico, reflejaría lo
129 correspondiente a unos dos meses, no todo el año, tomando en consideración,
130 Nabón, Saraguro, los carros de Cuenca, que vinieran por una facilidad, si arrojaría
131 un resultado positivo, si se matricularía desde el mes de noviembre, de no estar



132 operativo desde noviembre, tendríamos esperar al mes de febrero, para hacer la
133 proyección anual. LORGIA MORALES: de mi parte depende de contar con el
134 informe financiero. OSCAR PATIÑO: si se hace un informe. WILLIAM
135 MALDONADO, la proyección sería el resultante de la operabilidad que haya
136 desde noviembre, nosotros tenemos una constante de matriculación de 5.000
137 carros al año, la idea es duplicarse para que resulte beneficioso para todos, el
138 resultante de esta variable es el este mes de noviembre. DENISSE MUZHA: señor
139 alcalde, si me permite, creo la finalidad de firmar este convenio se da en base a
140 necesidades, conocemos la situación del Municipio, cualquier recurso mínimo
141 que pueda llegar bienvenido, el Municipio no está en capacidad de invertir solo,
142 si hoy se firma el contrato no es para que el Municipio pierda, hablo como dueña
143 de un bazar, hay meses altos, como dice el arquitecto, meses de enero y febrero
144 en los que no va a ver. Si se da una buena publicidad, un buen servicio, el trámite
145 es ágil aquí; como dijo el doctor en Cuenca, muchas veces está saturado, la gente
146 prefiere irse lejos, pero sabe que en determinado tiempo va a salir. Este punto
147 ayer se suspendió, para discutirlo, y hago un llamado y pido a los compañeros a
148 los que estén de acuerdo, firmar este convenio, con toda la información que nos
149 ha dado el arquitecto y el doctor Síndico, si se firma hoy, hasta que vengan a
150 instalar en noviembre, podemos arrancar con un buen número de vehículos,
151 pienso que si los técnicos no ven inconvenientes nos pueden hacer llegar los
152 informes, el arquitecto, el análisis, no debemos posponer más, podemos recaudar
153 recursos para el municipio, se va a ver fortalecido, cada comerciante va a poder
154 vender, un almuerzo, sacar copias, compañeros pienso que estamos redundando
155 en el tema. OSCAR PATIÑO; con esto termino, no estamos en contra de la
156 compañera, nosotros queremos un informe, por tema de la contraloría,
157 compañera, en base a que aprueba este convenio, el informe tendría que hacer
158 llegar el jurídico, el arquitecto, témenos previsto recaudar tal LUIS NAULA:
159 alcalde la compañera ha presentado una moción, alguien que respalde.
160 ALCALDE: claro, yo le respaldo a la compañera, yo también quiero firmar, ellos
161 nos han puesto los montos, esto se vuelve jurisprudencia, algo que se repite en
162 la administración pública, se vuelve jurisprudencia. LUIS NAULA: se vuelve



163 jurisprudencia, pero también no ha sido objetado, porque se puede objetar a nivel
164 constitucional, no es ilegal. ALCALDE: los montos están siendo compartidos con
165 los otros municipios, es el mismo de todos los cantones, dos aclaraciones,
166 podríamos presentar a ver que nos dicen si están de acuerdo se quedarán
167 tranquilos, ni no volverán a poner nuevamente, necesitamos el guardia de
168 seguridad armado. Si reconsideramos hay dos mociones: Los compañeros dicen
169 hagamos otro día con informe técnico. Nosotros con la compañera Denisse,
170 decimos el informe técnico hacemos después, lo mejor sería de hacerlo en
171 unanimidad, es lo mejor que todos estemos a un mismo ritmo en una firma de
172 convenio. Hay dos mociones aquí, una moción, que ustedes necesitan un
173 informe; y hay una moción apoyada por la compañera Denisse, y después
174 pueden llegar los informes, el principio es el mismo que se firme, secretaria
175 someta a votación. SECRETARIA: existe dos mociones, la primera es presentada
176 por la concejal DENISSE MUZHA, y apoyada por el alcalde, que autorizan la
177 firma del convenio y después pueden llegar los informes, y la segunda moción es
178 que necesitan un informe técnico financiero de factibilidad del convenio para
179 firmar el convenio. Con su venia señor alcalde, señores procedo: LORGIA
180 MORALES RAMÓN: mi votación sería que no se autoriza la firma del convenio,
181 mientras no se firme con informe técnico financiero de factibilidad: (en contra);
182 Señora MARÍA DUTA DÉLEG: (a favor); DENISSE MUZHA (afirmativo) y apoyo
183 en base que ayer ya se tico es te tema y se llegó algunos acuerdos en base al
184 análisis del arquitecto y la parte jurídica, apoyo que se firme el convenio. OSCAR
185 PATIÑO (en contra), por el tema que no se han presentado los informes tanto
186 financiero y técnico. Señor SALUSTINO RAMON (afirmativo), siempre y cuando
187 se haga lo que es la ordenanza y el estudio técnico. ALCALDE (afirmativo), a
188 favor por el bienestar y progreso de Oña. Cuatro votos a favor y dos en contra,
189 Por consiguiente, por mayoría absoluta este honorable Concejo Municipal
190 autoriza la firma del **“CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL**
191 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
192 **OÑA, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEE TRANSITO Y MOVILIDAD DE**
193 **GUAYAQUIL, EP y CONSORCIO SGS-REVISIONES TÉCNICAS”**. Con dos

194 reformas a las siguientes Cláusulas: Cláusula Séptima: que la partición de los
195 ingresos correspondientes a tasas del GAD Municipal de Oña, no se dividirán con
196 las dos empresas firmantes de este convenio. Cláusula Octava punto 3, El GAD
197 Municipal del cantón Oña, proporcionará un guardia nocturno. ALCALDE:
198 Muchas gracias, por favor señor secretario continuemos. SECRETARIA. -
199 **QUINTO:** Clausura de la sesión. ALCALDE: Muchas gracias, estimados
200 compañeros en base a lo sesionado, declaro clausurada la sesión. SECRETARIA:
201 Señor alcalde, Señores Concejales se da por clausurada la sesión.

Lcdo. Eddy Erráez Donaula
Alcalde del cantón Oña

Abg. Ruth Yanza Bueno.
Secretaria General y Concejo
Municipal.

202